

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADA EN CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **Q.C. SAID ALBERTO ACOSTA ALVARADO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; Y **L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:-----

**RESULTANDO**-----

**PRIMERO.-** QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR **PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.**-----

**SEGUNDO.-** QUE LA CONTRATACIÓN REFERIDA, CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III Y 56 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO







DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**TERCERO.-** EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

OFICIOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DICTAMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PARTIDAS	UNIDAD APLICATIVA
SESVER/DA/SRF/311/2023 Y SESVER/DA/SRF/2829/2023	SSE/D-0133/2023, SSE/D-0140/2023 Y SSE/D-0236/2023	211110030010000/00 0094CG/2023, 211110030010000/00 0095CG/2023 Y 211110030010000/00 0178CG/2023	INSABI 2023, FASSA 2023 Y SUBSIDIO ESTATAL 2023	25101, 25501 Y 25901	48

**CUARTO. -** QUE CON FECHA **15 DE DICIEMBRE DE 2023** SE REMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN N° **SESVER/DA/SRM/8379/2023**, **SESVER/DA/SRM/8380/2023** Y **SESVER/DA/SRM/8381/2023**, A LAS PERSONAS FÍSICAS **C.C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES, RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA Y GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ**, RESPECTIVAMENTE, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-053-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023", TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ASIMISMO, EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE DIERON A CONOCER MEDIANTE OFICIOS N° **SESVER/DA/SRM/8455/2023**, **SESVER/DA/SRM/8456/2023** Y **SESVER/DA/SRM/8457/2023** A LAS PERSONAS FÍSICAS **C.C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES, RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA Y GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ**, RESPECTIVAMENTE, **MODIFICACIÓN A LAS BASES**, ELIMINANDO LOS DOCUMENTOS 10, 11, 12 Y 21, SOLICITADOS EN EL PUNTO 16 FRACCIÓN V, A PETICIÓN DE LA DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA; TURNÁNDOSE OFICIO DE





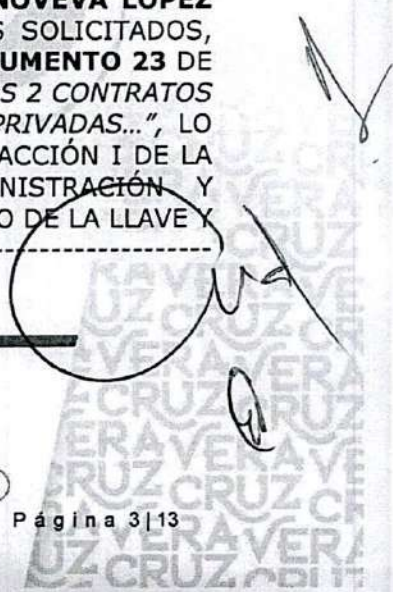


NOTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 46 DE LAS BASES. -----

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **20 DE DICIEMBRE DE 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **Q.C. SAID ALBERTO ACOSTA ALVARADO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; Y **L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ADEMÁS, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS **C.C. MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO** Y **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HIZO CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **C.C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES, RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA Y GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ**, OPTARON POR NO ASISTIR A DICHO ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

**SEXTO.-** QUE COMO SE DESPRENDE DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **C.C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA, GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ Y DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL, LOS LICITANTES **C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA Y C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA. -----

POR SU PARTE, **SE DESCALIFICÓ** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ**, POR NO PRESENTAR COPIAS FOTOSTÁTICAS DE CONTRATOS SOLICITADOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 16 FRACCIÓN V DOCUMENTO 23** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, "*...PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE AL MENOS 2 CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS...*", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PUNTO 31 NUMERAL 4 DE LAS BASES.. -----







-----  
-----  
-----  
**CONSIDERANDOS**  
-----  
-----

**PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1,26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 34, 39, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

**SEGUNDO. -** QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO. EN ESE SENTIDO, SE TURNARON LOS EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES ACEPTADOS: **C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA Y C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**TERCERO.-** QUE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ESTUVO A CARGO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO, EN EL CUAL SE DETERMINA SI CUMPLEN O NO CUMPLEN DOCUMENTAL Y TÉCNICAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA LOS RENGLONES OFERTADOS, Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: -----







\*\*\*\*\*

INICIA TRANSCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023, ENCONTRÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE, **DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA**, DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, **SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES** SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023 CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-018-2023", PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)

No. de Renglones: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33 y 36. (VEINTE)

Renglones Aceptados: 17 (DIECISIETE)

No. de Renglones: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36. (DIECISIETE)

Renglón No Aceptado: 3 (TRES)

No. de Renglón: 11, 25 y 33.

Justificación:

11.- NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR YA QUE, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO DEL INDRE, EL INSUMO OFERTADO CONTIENE MORDIENTES COMO EL AZUL A Y AZUL B QUE NO







PERMITEN LA DIFERENCIACIÓN Y LA OBSERVACIÓN CERTERA DE LAS ESTRUCTURAS CELULARES Y PARASITARIAS.

**25.-** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR, YA QUE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO POR LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL INSUMO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN FICHA TÉCNICA, CONTENIDA EN LAS BASES.

**33.-** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA YA QUE, EL INSUMO OFERTADO CORRESPONDE A UNA PRUEBA RÁPIDA DE PCR PARA LA DETECCIÓN DE MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EL PROVEEDOR OFERTA EN PRESENTACION KIT DE TIRAS REACTIVAS, LO SOLICITADO EN BASES HACE REFERENCIA A UN REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS, REACTIVOS PARA LA DETECCION DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA, EN ENVASE CON 10 CARTUCHOS.

3.- Proveedor: **DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**

Propuesta Técnica Presentada: 1 **(UNA)**

No. de Renglones: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33 y 36. **(VEINTE)**

Renglones Aceptados: 17 **DIECISIETE)**

No. de Renglones: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36. **(DIECISIETE)**

Renglón No Aceptado: 3 **(TRES)**

No. de Renglón: 11, 25 y 33.

**Justificación:**

**11.-** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR YA QUE, DE ACUERDO AL LINEAMIENTO DEL INDRE, EL INSUMO OFERTADO CONTIENE MORDIENTES COMO EL AZUL A Y AZUL B QUE NO PERMITEN LA DIFERENCIACIÓN Y LA OBSERVACIÓN CERTERA DE LAS ESTRUCTURAS CELULARES Y PARASITARIAS.

**25.-** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR, YA QUE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO POR LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL INSUMO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN FICHA TÉCNICA, CONTENIDA EN LAS BASES.

**33.-** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR, YA QUE NO PRESENTA CATALOGO REFERENCIADO POR LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL INSUMO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN FICHA TÉCNICA, CONTENIDA EN LAS BASES.







NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.-----

**COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**DRA. JESSICA KRISTAL RIOS  
MERCADANTE**  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

**DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ  
DOMÍNGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

**SEXTO.-** QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES: **RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA** Y **DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, EN LOS **REGLONES OFERTADOS**, EN LOS CUALES CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO. -----

**SÉPTIMO. -** QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A REALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	2	Menor precio	PRIMERA OPCION	PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado
					RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES			
1	080.229.2995	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN ÓXIDO DE MERCURIO.	FRASCO DE 1000 ML. TA.	58	\$708.62	\$ 862.00	\$708.62	\$41,099.96	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
2	080.829.0654	EA 50. COLORANTE PREPARADO	FRASCO CON 1000 ML.	245	\$900.00	\$ 1,015.00	\$900.00	\$220,500.00	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
3	080.829.0951	OG-6. COLORANTE PREPARADO	FRASCO CON 1000 ML. TA.	64	\$361.21	\$ 399.00	\$361.21	\$23,117.44	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
6	080.830.4679	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL METÍLICO. (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS.	FRASCO CON 1000 ML. TA.	15	\$340.52	\$ 401.00	\$340.52	\$5,107.80	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
7	080.830.1378	REACTIVOS QUÍMICOS GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA. ACS.	FRASCO CON 1000 ML. TA.	6	\$470.69	\$ 802.00	\$470.69	\$2,824.14	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
9	080.830.5270	XILOL RA ACS.	FRASCO CON 1000 ML. TA.	146	\$312.93	\$ 399.00	\$312.93	\$45,687.78	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
10	080.830.8084	REACTIVOS QUÍMICOS ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR	FRASCO CON 1 000 ML. TA.	1142	\$931.03	\$ 1,015.00	\$931.03	\$1,063,236.26	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
11	080.830.8209	REACTIVOS QUÍMICOS GIEMSA POLVO. QP.	FRASCO 25G. TA.	7			\$0.00	\$0.00	DESIERTO
20	080.951.0456	VASOS DE COPLIN	PIEZA	1907	\$93.10	\$ 130.00	\$93.10	\$177,541.70	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
21	080.951.0522	VASOS DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML.	PIEZA	11	\$394.83	\$ 410.00	\$394.83	\$4,343.13	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
22	S/C	CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL	PAQUETE CON 100 PIEZAS	31	\$6,978.45	\$ 7,085.00	\$6,978.45	\$216,331.95	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
23	S/C	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL	PAQUETE CON 100 PIEZAS	22	\$6,978.45	\$ 7,085.00	\$6,978.45	\$153,525.90	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
24	S/C	LÁMPARA DE ALCOHOL	PIEZA	66	\$1,133.62	\$ 1,225.00	\$1,133.62	\$74,818.92	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
25	S/C	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	CAJA CON 10 ROLLOS	118			\$0.00	\$0.00	DESIERTO
26	S/C	PIPETA PASTEUR (PIPETAS DE TRANSFERENCIA) DE PLÁSTICO DE 3 ML	BOLSA CON 500 PIEZAS	31	\$394.40	\$ 509.00	\$394.40	\$12,226.40	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
27	S/C	PIZETA DE PLÁSTICO DE 500 ML	PIEZA	11	\$84.48	\$ 4,101.00	\$84.48	\$929.28	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
28	S/C	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA DE 500 ML, EXACTITUD MEDIANA	PIEZA	11	\$375.00	\$ 389.00	\$375.00	\$4,125.00	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
29	080.229.0080	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. AZÚL DE METILENO DE LÖEFFLER. COLORANTE DE CONTRASTE PARA BAÑOS ÁCIDO-ALCOHOL RESISTENTES. TA.	FRASCO 500 ML	365	\$235.34	\$ 289.00	\$235.34	\$85,899.10	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA
33	080.784.7991	REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS, REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA DEL GEN RPOB, MEDIANTE PCR SEMICUANTITATIVA, INTEGRADA Y EN TIEMPO REAL, EN MUESTRAS DE ESPUTO Y SEDIMENTOS PREPARADOS 10 CARTUCHOS TRC	ENVASE CON 10 CARTUCHOS	123			\$0.00	\$0.00	DESIERTO
36	S/C	BÁLSAMO DE CÁNADA PARA MICROSCOPIA	FRASCO CON 25 ML	4	\$2,202.59	\$ 2,309.00	\$2,202.59	\$8,810.36	RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA

SUBTOTAL \$2,140,175.12  
I.V.A. 16% \$342,400.02  
TOTAL \$2,482,575.14







POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: ----

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO**, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE **OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

**SEGUNDO.-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, Y EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y





APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

1.- **C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS REGLONES **11, 25 Y 33 (TRES)**. -----

2.- **C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS REGLONES, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS REGLONES **11, 25 Y 33 (TRES)**. -----

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

1.- **C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **REGLONES 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)**, OBTENIENDO UN SUBTOTAL DE **\$2,140,125.12 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.)**, MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$342,420.02 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,482,545.14 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 14/100M.N.)**. CABE SEÑALAR QUE SU PROPUESTA **ECONÓMICA PARA ESTOS REGLONES ES LA MÁS BAJA** Y NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, RAZÓN POR LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

2.- **C. DIANA VALERIA RIVERA JAIMES**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPUESTA, CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **REGLONES 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)**, OBTENIENDO UN SUBTOTAL DE **\$2,441,083.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$390,573.28 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,831,656.28 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100M.N.)**. NO REPRESENTA SU PROPUESTA MÁS ECONÓMICA PARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

①







**TERCERO.-** QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS RENGLONES **1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)** DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO: -----

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA	1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 (DIECISIETE)	\$ 2,140,125.12	\$ 342,420.02	\$ 2,482,545.14

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: **17 (DIECISIETE)** LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL CUADRO COMPARATIVO DEL **CONSIDERANDO SÉPTIMO** DEL PRESENTE FALLO, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE **NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, YA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**-----

**CUARTO.-** SE DECLARAN **DESIERTOS** LOS RENGLONES **11, 25 Y 33 (TRES)** POR NO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE. POR LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**QUINTO.-** NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA,** PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE**-----







**2023**, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPAN-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DEBERÁ **PROPORCIONAR "CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES"** POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**, RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO. -----

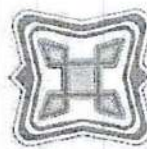
**SEXTO.-** COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. DICHO FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**SÉPTIMO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

-----  
-----  
-----  
-----

0







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**Q.C. SAÍD ALBERTO ACOSTA  
ALVARADO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
SALUD PÚBLICA

**L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN**  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-053-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, 2023, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-018-2023".



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023